Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de marzo de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—15.611.

CONSTRUCCIONES FELTAR, S. L. U.

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 7/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Koldo Mirena Kintana Etxebarria, contra Construcciones Feltar, S. L. U, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Construcciones Feltar, S. L. U, en situación de insolvencia total, por importe de 1.753,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.-Secretaria Judicial.-16.129.

CONSTRUCCIONES FERNANDO CALLADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 91/05 a instancia de Juan Miranda Romero contra «Construcciones Fernando Callado, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal, por importe de 18.540,31 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.854,03 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 23 de marzo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—15.805.

CONSTRUCCIONES GORSIL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 237/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asier Ruiz García contra Construcciones Gorsil, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Construcciones Gorsil, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.999,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.-La Secretario judicial.-16.128.

CONSTRUCCIONES HATOI, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 07/05, dimanante de Autos número 767/04, a

instancia de Manuel Jiménez Romero y Antonio Rodríguez Ortega contra Construcciones Hatoi, S. L., en la que con fecha 21/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, S. L., con Cif B11749306 en situación de insolvencia por importe de 5.705,98 euros de principal, más la cantidad de 1.141,196 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.–Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.–15.347.

CONSTRUCCIONES HATOI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 175/2005, dimanante de autos número 253/05, a instancia de Bartolomé Rodríguez Serna contra Construcciones Hatoi, Sociedad Limitada, en la que con fecha 20/03/06 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, Sociedad Limitada, con CIF B-11749306, en situación de insolvencia, por importe de 4.180,90 euros de principal, más la cantidad de 836,18 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—15.799.

CONSTRUCCIONES TIPI Y MENHIR SOCIEDAD LIMITADA

ÍNDICE DESLON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1706/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohammed Tahar contra Construcciones Tipi y Menhir, Sociedad Limitada e Indice Deslon, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2006, por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total por importe total de 4.185,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—15.595.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS VILGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 5/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de don José Bolaños Martín frente a Construcciones y Contratas Vilgar, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando a la demandada insolvente por 760,88 euros de principal más 152,17 euros de intereses y costas.

Bilbao, 17 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Egiarte Arruza Orrantia.—15.338.

CONSTRUCTORA MEDINA SANTOS 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º2 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 53/06, dimanante de Autos número 525/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Constructora Medina Santos 2001, S. L.», en la que con fecha 21/03/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Constructora Medina Santos 2001, S. L.», con CIF G-80468416 en situación de insolvencia por importe de 362,96 euros de principal, más la cantidad de 65,39 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—15.348.

COPEDE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la mercantil Copede, S. A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10, bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Copede, S. A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades.
Ouinto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 23 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—15.759.

CORNELLO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los Autos 208/01 hoy ejecución 8/02 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de León Orestes Durán Zardon, María Isabel Sánchez Robles, Ginés Muñóz Juan y Teresa Raya Moreno contra Cornello Internacional, Sociedad Anónima sobre recla-